

Universidad Nacional de Salla

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

8 MAR. 2001 SALTA,

RES. H. Nº

_276-02

Expte.N94122/02

VISTO:

La nota presentada por el estudiante de la Carrera de Historia, Plan-2000, Lucio Rubén Pastor, LU.Nº 702.661, en la cual solicita inscripción fuera de término en asignaturas cursadas en el período lectivo-2001; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido del estudiante cuenta con despacho favorable por parte de la Coordinación de la Escuela de Historia;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despachos nº 031/02, aconseja hacer lugar a lo solicitado, sobre la base de lo expresado por la Escuela de Historia, autorizando inscripción fuera de término en las materias y reconocer el cursado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión Ordinaria del 12-03-02) RESUELVE:

ARTICULO 1º. - AUTORIZAR la inscripción fuera de término en asignaturas cursadas en el período lectivo 2001, al estudiante de la Carrera de Historia, Plan-2000, Lucio Rubén Pastor, LU.Nº 702.661, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º. - DETERMINAR que la autorización otorgada en el artículo anterior es al solo efecto de registrar su condición en las materias cursadas.

ARTICULO 3º. - COMUNICAR al alumno interesado, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

043-02

Femment SECRETARIA FACULTAD DE HUMANIDADES - UNES

LES EL CATALINIA BULIURIASION DECANA Facultad de Humanidades - UNSa.